

MEMORANDO N° 0405-2021-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización de adquisición de equipos de cómputo con software de virtualización VMware y almacenamiento para CER sede Piura del BCRP

REFERENCIA: Informe N° 0229-2021-GTI220-N

FECHA: 6 de diciembre de 2021

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el Informe N° 0229-2021-GTI220-N elaborado por el Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización de la adquisición de equipos de cómputo con software de virtualización VMware y almacenamiento para CER sede Piura del BCRP.

De acuerdo con el informe de la referencia, el Banco cuenta con el software VMware en 20 servidores Blade que forman parte de la infraestructura virtual en producción del BCRP en Lima.

Se requiere adquirir licencias del Software de Virtualización VMware para los 02 nuevos servidores de la Sede Piura (Tercer Centro de Cómputo llamado Centro Externo de Respaldo) para mantener una infraestructura virtual para los servidores virtuales VMware considerados como los más críticos para la operación del BCRP en el caso de ejecutar una contingencia extrema por una caída de servicios en Lima.

La adquisición de licencias es complementaria a la infraestructura preexistente, porque actualmente el Banco cuenta con servidores departamentales de producción que están virtualizados con VMware.

Asimismo, el software de virtualización VMware es imprescindible para licenciar los servidores virtuales en producción del BCRP que operarán en los nuevos servidores debido a que el BCRP tiene toda la infraestructura virtual en producción implementado con VMware con todos los servidores virtuales VMware, por lo tanto para llevarlos a operar en contingencia a la sede Piura, la infraestructura virtual de esta última sede debe ser necesariamente del mismo fabricante.

Por los motivos descritos en el informe de la referencia, se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 29.4 del Artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD. La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la adquisición de equipos de cómputo con software de virtualización VMware y almacenamiento para CER sede Piura del BCRP.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESPURU
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0229-2021-GTI220-N

Estandarización del Software de Virtualización VMware.

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina.
Luis Díaz Vargas.
Gerson Chumbimuni Segura.

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios De Tecnologías de Información.
Jefe del Departamento de Operaciones, Plataforma y Base de Datos.
Especialista en Operaciones, Plataforma y Base de Datos.

4. FECHA:

2021-11-04

5. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

Se cuenta con licencia de VMware en 20 Servidores Blade que forman parte de la infraestructura virtual en producción del BCRP en Lima.
Detalle de las licencias:

- VMware vSphere.
- VMware vCenter.

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se requiere adquirir licencias del Software de Virtualización VMware para los 02 nuevos servidores de la Sede Piura (Tercer Centro de Cómputo llamado Centro Externo de Respaldo) para mantener una infraestructura virtual para los servidores virtuales VMware considerados como los más críticos para la operación del BCRP en el caso de ejecutar una contingencia extrema por una caída de servicios en Lima.

7. USO O APLICACIÓN:

Infraestructura virtual del BCRP para servidores Departamentales.

8. JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Directiva Nro. 004-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

8.1 Aspectos Técnicos

La mayor parte de aplicaciones y servicios en producción del BCRP están operando bajo servidores virtuales VMware, el cual debe mantenerse en su última versión a fin obtener todos los beneficios como estabilidad, robustez y seguridad para la plataforma departamental de servidores.

8.2 Equipamiento y Complementariedad

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco actualmente cuenta con licenciamiento de VMware en los 20 Servidores Blade del BCRP que forman parte de la infraestructura de servidores Departamentales del BCRP.

- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o Complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente.**

El Software de virtualización VMware es requerido para licenciar los nuevos servidores que se adquirirán para contingencia extrema, actualmente todos los servidores departamentales de producción están virtualizados con VMware.

Asimismo, el Software de virtualización VMware es imprescindible para licenciar los servidores virtuales en producción del BCRP que operarán en los nuevos servidores.

No procede alternativas al mencionado Software de virtualización VMware, ya que el BCRP tiene toda la infraestructura virtual en producción implementado con VMware con todos los servidores virtuales VMware, por lo tanto para llevarlos a operar en contingencia a la Sede Piura, la infraestructura virtual de esta última debe ser necesariamente del mismo fabricante.

9. CONCLUSIONES:

Se requiere el licenciamiento de VMware para los 02 nuevos servidores para la Sede Piura del BCRP.

- VMware vSphere.
- VMware vCenter.

De acuerdo con el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del Software de Virtualización VMware.

Lima, 4 de noviembre de 2021

cc.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Gerson Manuel CHUMBIMUNI SEGURA
Especialista en Operaciones, Plataforma y Bases de Datos
Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos

Luis Enrique DIAZ VARGAS
Jefe de Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos
Departamento de Operaciones, Plataforma y Bases de Datos

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información